

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 22/11/2021

Hora: 09:31

Nº Anotación: **2021/8001863**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AGrupo Político: Grupo Mixto**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 30/11/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input checked="" type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El edificio municipal sito en los números 30 del Paseo de Prado y 39 de la calle Gobernador ha tenido diferentes usos a lo largo del tiempo. El más reciente, el educativo, uso que albergó en el periodo que fue sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en régimen de cesión de uso por parte del Ayuntamiento.

Durante el mandato de Ana Botella, este edificio fue cedido a la Fundación Emilio Ambasz, a fin de que albergara un centro de exposiciones de la obra del arquitecto que da nombre a la fundación. Sin embargo, los concesionarios fueron incapaces de poner en marcha este proyecto.

Con la llegada al gobierno de Manuela Carmena se procedió a la resolución del contrato de cesión y el edificio volvió a manos del Ayuntamiento, con la pretensión de implantar en él una biblioteca de mujeres. En este periodo, fue ocupado por el colectivo autodenominado "La ingobernable", situación que se mantuvo hasta que se produjo el desalojo, el 13 de noviembre de 2019.

Unos meses antes, en mayo de 2019, el actual alcalde, D. José Luis Martínez-Almeida, siendo todavía candidato a la alcaldía, había prometido implantar allí un centro de salud y una biblioteca, ambos usos muy demandados por los vecinos de la zona.

Sin embargo, pese a que han transcurrido más de dos años del mandato actual, el edificio permanece cerrado y sin actividad.

Ante esta situación, las asociaciones vecinales del barrio han elevado numerosas consultas al Ayuntamiento para que informe acerca de los planes que tiene para este edificio, pero la respuesta no va más allá de "este Consistorio sigue estudiando las mejores opciones que, cuando se decidan, sin duda les satisfarán". Estas mismas asociaciones han solicitado también reunirse con Dña. Andrea Levy, delegada de Cultura, Turismo y Deporte, el área de gobierno a la que está adscrito este edificio, pero han obtenido la llamada por respuesta.

A medida que el tiempo pasa, se hace más perentoria la necesidad de contar con el centro de salud comprometido por el alcalde, dado que el que se ubica en la calle Alameda número 5, que da servicio actualmente a los vecinos de la zona, un espacio muy reducido y con muchas carencias para la población asignada. Por su parte, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha manifestado su conformidad

con la implantación de un centro de salud de 1750 metros cuadrados, que coincide básicamente con el ala correspondiente a la fachada de la calle Gobernador.

Resulta incomprensible, por tanto, que el Ayuntamiento mantenga este edificio cerrado y sin uso en lugar de atender a una demanda sobradamente justificada por parte del vecindario y prometida, además, por el alcalde en campaña electoral.

Por todo ello, realizamos la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Que el gobierno municipal a través del Área de Cultura inicie los trámites necesarios para realizar una cesión parcial del edificio sito en los números 30 del Paseo de Prado y 39 de la calle Gobernador a la Consejería de Sanidad para que pueda implantar allí un centro de salud.
2. Que el Ayuntamiento, a través del área competente, establezca un diálogo con los vecinos, colectivos y organizaciones (asociaciones vecinales, AMPAs, etc.) de la zona para que, dentro de las necesidades dotacionales prioritarias y más demandadas, se definan y acuerden los usos a implantar en el espacio restante, recogiendo una partida a tal efecto en el proyecto de presupuesto del año 2022 para la redacción del proyecto correspondiente.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 22 de Noviembre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo HIGUERAS GARROBO MARTA MARÍA con número de identificación 

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).